



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

RÍO CUARTO, 27 de mayo de 2025.

VISTO, las solicitudes de Pasantías Profesionales de las **Dras. María Laura FUCHS, Silvana Romina MOYANO, la Lic. Romina MUR, la Prof. Juana PAHILE STAFFORINI los Estudiantes Lucía Inés ARMELLA y Hernán Emilio CARDOZO**, pertenecientes al Instituto de Datación y Arqueometría (InDyA)-CONICET, de las ciudades de San Salvador de Jujuy y Palpalá, respectivamente, y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, y;

CONSIDERANDO:

Que el tema a desarrollar en mencionadas pasantías será: "Revisión de colecciones osteológicas, en el Marco del Proyecto – Patrimonio bioarqueológico y funerario de la Quebrada de Humahuaca".

Que las mismas se realizarán entre el 02 y el 13 de junio de 2025, bajo la dirección del Dr. Mario ARRIETA y co-dirección de la Dra. Lila BERNARDI, en el laboratorio de Bioarqueología del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota de los pasantes declarando que conoce las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, con el aval del Coordinador del Departamento de Antropología de la Universidad Nacional de Jujuy y del Director del Instituto de Datación y Arqueometría (InDyA)-CONICET; la nota del Director y de la Co-Directora de la pasantía y el aval del Director del Departamento de Ciencias Naturales.

Que se deja constancia que el Anexo I del plan de protección serán incorporados cuando los pasantes arriben a la Institución.

Que los pasantes están cubiertos por la póliza de seguro (certificado de ART) respectivamente.

Que se cuenta con el informe de la Secretaría de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*"1985-2025. 40° ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"*

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar, sujeto a la entrega de la constancia de inclusión en el Anexo I del plan de protección, las solicitudes de Pasantías de las **Dras. María Laura FUCHS (D.N.I. Nro. 27.433.156), Silvana Romina MOYANO (D.N.I. Nro. 31.589.793),** la **Lic. Romina MUR (D.N.I. Nro. 33.999.937),** la **Prof. Juana PAHILE STAFFORINI (D.N.I. Nro. 40.131.034)** y los **Estudiantes Lucía Inés ARMELLA (D.N.I. Nro. 40.244.106) y Hernán Emilio CARDOZO (D.N.I. Nro. 41.409.433),** a realizarse entre el 02 y 13 de junio de 2025, bajo la dirección del Dr. Mario ARRIETA, en el laboratorio de Bioarqueología del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN Nro.:177/2025



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 02 de junio de 2025 a las 12:31:13

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2025_177_Pasantias FUCHS-ARMELLA-CARDOZO-MOYANO-STAFFORINI-MURdocx 1 [0bef44]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.